



BASES CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2025

1. Objeto

El objeto es el apoyo, promoción y difusión de la actividad empresarial del conjunto de la Reserva, al tiempo que se fomenta la ambientación navideña del entorno, teniendo como eje central las Fiestas de Navidad.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso tanto establecimientos comerciales como alojamientos rurales registrados, ubicados en el territorio de la Reserva (municipios de La Pola de Gordón y Villamanín) que dispongan de escaparate, fachada o ventanas a la vía pública y sean decorados y/o tematizados de acuerdo con la actividad que desarrollen.

Será requisito indispensable estar INSCRITOS previamente en el concurso.

3. Entidades organizadoras

Las entidades organizadoras del Concurso de Escaparates serán la Asociación de Empresarios Reserva de la Biosfera Alto Bernesga y la Fundación Reserva de la Biosfera Alto Bernesga.

4. Periodo

El concurso se desarrollará desde el 8 de diciembre de 2025 y hasta el 6 de enero de 2026.

5. Inscripciones

Lugar y fecha de presentación. Los interesados deberán presentar el modelo formalizado de solicitud que se adjunta a las presentes bases como ficha de inscripción en horario de mañana en la Oficina de Turismo de La Pola de Gordón, situada en la planta baja del Ayuntamiento, o mediante la descarga de las bases y la ficha de inscripción disponible en las redes sociales y apartado Noticias de la web: www.altobernesgabiosfera.es y remitiendo dicha ficha al correo electrónico: actividades@altobernesgabiosfera.es

El plazo de inscripciones se abrirá el 05 de noviembre y se cerrará el 28 de noviembre.

La presentación de la inscripción constituye un compromiso por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas contempladas en las presentes bases.

6. Premios

Primer premio: 200€
Segundo premio: 150€
Tercer premio: 100€
Dos accésits: 50€

7. Jurado

El jurado estará formado por cuatro personas vinculadas al mundo del diseño, la decoración o el escaparatismo que visitarán, sin previo aviso, los establecimientos presentados al concurso para emitir su valoración.

8. Criterios de valoración

El jurado valorará los escaparates y fachadas de los establecimientos participantes atendiendo a criterios artísticos, técnicos y comerciales, entre ellos:

- Creatividad del establecimiento en la exposición de su escaparate o fachada.
- Carácter original e innovador del diseño.
- Capacidad para transmitir el espíritu navideño de las fiestas.
- Calidad y adecuación de los materiales empleados.

9. Fallo del jurado

El fallo del Jurado es inapelable y se dará a conocer el 8 de enero a través de la publicación en redes sociales. La información se publicará en los Facebook de la Fundación de la Reserva de Biosfera Alto Bernesga, de la Asociación de Empresarios de la Reserva y en la web: www.altobernesgabiosfera.es

La Organización contactará directamente con los ganadores para concretar los detalles de la entrega del premio, que tendrá lugar el viernes 16 de enero de 2026.

10. Cesión de derechos

Los participantes otorgan a la organización el derecho a publicar en los medios de comunicación y redes sociales el nombre de los establecimientos participantes, así como las fotografías de sus escaparates o fachadas decoradas, sin que ello genere derecho de compensación alguna.

ORGANIZAN:



Colaboran:



DIPUTACIÓN
DE LEÓN